

|ACTA  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SCOTIABANK CHILE**

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2010, en las oficinas de Scotiabank Chile, en adelante también el “Banco”, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 949, piso 19°, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Scotiabank Chile. Preside la asamblea, el Presidente señor Peter Cardinal, actuando como Secretario el Gerente General señor James Callahan. El señor Cardinal, en su calidad de Presidente saluda a la Asamblea y da inicio a la sesión. Se abrió la sesión a las 10:20 horas.

**ASISTENCIA:** Asistieron la señora Mercedes González Herrera, por sí 40.521 acciones; señores Rafael Bilbao Deramond en representación de Nova Scotia Inversiones Limitada, por 5.120.462.350 acciones y de Sucesión Vargas Rodríguez Héctor Hernán por 40.093 acciones; don Vittorio Ghidi, por sí 38.120 acciones; doña Maria Inés Vargas Jaque por sí 10.546 acciones; don Dagoberto Meza Campos por sí 30.616; doña Varinia Leiva Guzmán por sí 84.044 acciones; doña Rosa Sepúlveda Caroca por sí 2.251 acciones y don Jorge Veloso Salazar por sí 209.113 acciones. Hallándose presentes y representadas 5.120.917.654 acciones que constituyen quórum suficiente, el Presidente dio por constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, en adelante también la “Junta”.

**CUENTA:** El Secretario dio cuenta:

- a) Que las citaciones se practicaron en forma legal publicándose en el periódico “La Nación”, los días 6, 12 y 19 de abril del presente;
- b) Que se envió carta a los señores accionistas, comunicándoles la convocatoria a esta Junta;
- c) Que por comunicación de Hecho Esencial de fecha 6 de abril de 2010, se informó a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, de la citación a esta Junta, enviándose copia de la primera publicación de aviso de citación a la Junta, e indicándose la fecha de las otras publicaciones del aviso de citación;
- d) Que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, los documentos fundantes de las distintas opciones sometidas a consideración de la Junta, se encuentran disponibles en el sitio [www.scotiabank.cl](http://www.scotiabank.cl), pudiendo consultarse asimismo, en las oficinas ubicadas en Morandé 226, subterráneo, lo que se informó en las cartas enviadas a los accionistas;
- e) Que los poderes han sido revisados y encontrados conforme y los concurrentes han firmado la hoja de asistencia correspondiente;
- f) Que concurre a esta Junta el Notario de Santiago, don Eduardo Javier Diez Morello; y
- g) Que se encuentran presentes o representadas 5.120.917.654 acciones, que representan un 99,4852% de las acciones, lo que excede del quórum necesario. El Secretario dio cuenta que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha de hoy se encuentra en proceso de ser redactada y será firmada por las personas designadas para hacerlo a la brevedad. El Presidente dió entonces por constituida la Junta.

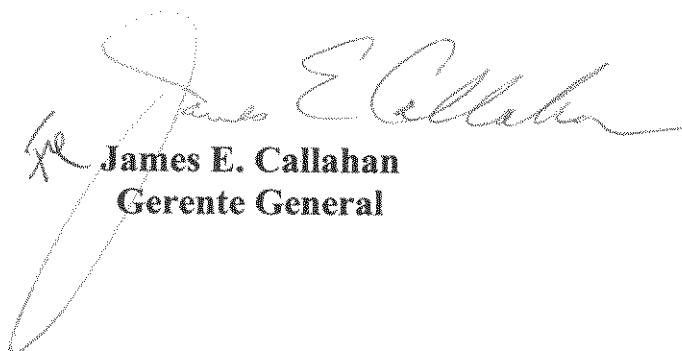
**SISTEMA DE VOTACIÓN.** El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Toda votación que se efectúe en una Junta deberá

realizarse mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos o bien en forma secreta, debiendo el escrutinio llevarse a cabo en un solo acto público, y en ambos casos, que con posterioridad pueda conocerse en forma pública cómo sufragó cada accionista. El Presidente propuso a la Junta omitir la votación de todas y cada una de las materias a tratar en la presente Junta y proceder por aclamación. No habiendo oposición, se aprobó la propuesta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados. **FIRMA DEL ACTA:** Se procedió a designar a los accionistas doña Mercedes González Herrera; señores Rafael Bilbao Deramond en representación de Nova Scotia Inversiones Limitada y de Sucesión Vargas Rodríguez Héctor Hernán; Vittorio Ghidi y Jorge Veloso Salazar, para que tres cualesquiera de ellos en unión con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta reunión. **OBJETO DE LA JUNTA:** El Presidente informó que, de acuerdo a su convocatoria, la presente Junta tiene por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las materias que se mencionan a continuación, y que fueron indicadas en los avisos y carta de citación a esta asamblea: 1.- La autorización de la enajenación del total de la participación accionaria del Banco en la filial Bandesarrollo Servipyme S.A., para los efectos de lo dispuesto en el artículo 67 N° 9 de la Ley de Sociedades Anónimas; y 2.- La adopción de todos los acuerdos necesarios y convenientes para llevar a cabo y materializar lo resuelto por la Junta. A continuación se sometió a la aprobación de los accionistas las distintas materias antes señaladas: **LA AUTORIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL BANCO EN LA FILIAL BANDESARROLLO SERVIPYME S.A., PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 N° 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** El Presidente señaló que, Bandesarrollo Servipyme S.A. es una sociedad constituida entre Banco del Desarrollo y C y R Asesoría y Servicios S. A. con fecha 14 de febrero de 2002, cuyo objeto es entregar servicios de asesoría financiera orientada a las pequeñas y medianas empresas, apoyado principalmente en software de contabilidad, remuneraciones y facturación electrónica. El año 2009 la sociedad generó ingresos por \$ 746 millones (US\$ 1.4 millones) y obtuvo ganancias netas por \$ 204 millones (US\$ 0,4 millones). El Banco, con una participación de 58,03% del capital social, de acuerdo con el otro único socio, han considerado conveniente proceder a la venta de las acciones que cada uno tiene. El Banco ha adoptado la decisión teniendo en cuenta su porcentaje de participación; la modalidad en que se desarrolla el giro de la sociedad y el hecho contar con otra filial de asesorías financieras. Bajo la condición que se obtenga la aprobación de esta Junta, se ha dado inicio a un proceso de licitación privada, en la que se ha invitado a participar a los potenciales interesados que, a juicio de los actuales accionistas aseguren, entre otros aspectos, la correcta continuidad operacional de la firma. Con fecha 26 de febrero pasado la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras concedió la autorización para proceder a la venta, requerida por la normativa vigente. La venta de la sociedad implica que el Banco pierda la calidad de controlador de la filial. En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 N°9 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la venta señalada requiere del acuerdo favorable de la Junta Extraordinaria de Accionistas adoptado con el voto conforme de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto. Conforme a lo antes expuesto, y encontrándose presentes o representadas 5.120.917.654 acciones, que representan un 99,4852% de las acciones, lo que excede del quórum necesario, se solicitó a los señores

accionistas autorizar al Banco para proceder a la venta de su participación accionaria en Banderarrollo Servipyme S.A, facultando al Directorio para que adopte todos los acuerdos necesarios para llevar adelante la enajenación de las acciones, pudiendo al efecto, designar uno o más apoderados que conduzcan las negociaciones, acuerden los términos y condiciones de los contratos, suscriban todos los actos y contratos que al efecto se requieran. El Presidente propuso su aprobación. No habiendo oposición, se aprobó la propuesta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados. **LA ADOPCIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO Y MATERIALIZAR LO RESUELTO POR LA JUNTA.** La Junta resolvió que los acuerdos adoptados en esta reunión se lleven a cabo de inmediato, y se facultó a la Fiscal doña Francisca Morandé Errázuriz y a la abogada señora María Cecilia Jiménez Grez, para que, conjunta o separada o indistintamente, reduzcan a escritura pública en todo o parte el Acta de la presente Junta; para que acepten sea por escritura pública o instrumento privado, las modificaciones incluso de cifras, agregaciones, declaraciones, rectificaciones y cualquiera otra gestión que fuere necesaria para la realización de los acuerdos aprobados en la Junta que sean requeridas; y para solicitar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias. No habiendo otra materia que tratar, el Presidente levantó la Sesión a las 10:30 horas.

## ANEXO I

En Santiago, a 6 de mayo de 2010, certifico que la presente es copia fiel del acta en que constan los temas y acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 22 de Abril de 2010.



**James E. Callahan**  
**Gerente General**